



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**E-mail: [j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Sitio Web:**

**[www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete)**

**CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03**  
**CERETE – CÓRDOBA**

**Cereté, Córdoba, veinticinco (25) de noviembre dos mil veintidós (2022)**

**Rad. N° 23162-31-030022018-0026100**

El JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETE, Mediante auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós, dictado dentro del proceso ejecutivo hipotecario promovido por BEATRIZ CECILIA ALDANA ANAYA contra ISABEL CRISTINA RAVE SUAREZ, radicado con el número 231623103002201800261, fijó como fecha y hora para llevar a cabo de manera virtual la diligencia de remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No. 143-4614 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cereté, el día 19 de diciembre de 2022, a las ocho y treinta (8:30 A.M.) de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso, en atención a lo previsto en los artículos 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en consonancia con el artículo 103 del C.G.P, a través de la herramienta Lifesize. El bien inmueble objeto de la diligencia de remate se encuentra ubicado en el municipio de Cerete: Se trata de un lote de terreno y casa de habitación en él construida (sobre el lote) ubicado en la carrera 12 número 16-25; identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 143-4614, consta de cuatrocientos ochenta metros cuadrados(480MTS<sup>2</sup>). Determinado por los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Fernando Fernández. SUR: Predios de sucesores de Felipe Lengua. ORIENTE: Predios de Sergio Batancourt. OCCIDENTE: Con predio de Beatriz Pérez. El avalúo sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 143-4614, es la suma de ciento cuarenta y cuatro millones ciento treinta y ocho mil pesos (\$144.138.000) M/CTE. (100%). La base de la licitación es el 70% del avalúo del bien inmueble objeto de la subasta, lo cual equivale a cien millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos pesos (\$100.896.600). Para hacer postura deberá consignarse el 40% del avalúo total del bien objeto de la venta pública, esto es la suma de cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos (\$57.655.200), en tanto que podrá ofertarse por mensaje de datos dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (art. 451 CGP) o en la oportunidad que señala el artículo 452 del CGP. Las ofertas se recibirán en el correo electrónico de este juzgado: [J02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co). Sólo se aceptarán aquellas que sean recibidas en la oportunidad legal, es decir, dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (art. 451 CGP), o dentro de la hora siguiente a la fijada para la apertura de la subasta (art. 452 CGP), Para cumplir con la reserva y la integridad de la información remitida, el interesado postor enviará su oferta en sobre cerrado , junto con el depósito judicial para poder hacer postura que cubra el 40% del avalúo, o en formato PDF protegido con contraseña de seguridad, con el fin de conservar en secreto la oferta. La contraseña la revelará el ofertante una vez se le solicite en el curso de la audiencia virtual. El postor, además, en el mensaje de datos con el

que adjunte los documentos atrás reseñados, indicará su nombre completo, identificación, número de contacto telefónico y de correo electrónico, y lo dirigirá al proceso por cuenta del cual se hará la subasta. Allegará también una copia digitalizada de su cédula. Recibida la oferta por medio del canal digital autorizado por este juzgado, es decir, el correo electrónico oficial mencionado anteriormente, la secretaría del juzgado remitirá a la dirección electrónica reportada por el postor interesado el enlace o invitación para unirse a la sesión virtual, que para el caso es, <https://call.lifesizecloud.com/16028528> También, se remitirá esa invitación a los correos electrónicos reportados por los abogados, o en su defecto al de las partes. La diligencia solo se cerrará luego de haber transcurrido al menos una hora desde su inicio. Se advierte que obra como secuestre del bien objeto de remate el señor MISAEEL JOSE DURANGO NEGRETE, identificado con cédula de ciudadanía 78023378, ubicado en la diagonal N° 3 N°4-6–Cereete, teléfono 3135411690, correo electrónico: Misael.durango23@mail.com; quien figura como secuestre dentro de la lista de auxiliares de justicia que se encuentra vigente. El presente aviso de remate se elabora por la parte interesada para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C. G. del P., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad como meridiano de córdoba o en la emisora la voz de Montería, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.



INGRID RUIZ LLORENTE

Secretaria